



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00003 DE 19
(ENE. - 4 1955)

por el cual se crean unas plazas más de barrenderos en la Sección de Aseo y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha, créanse quince (15) plazas más de obreros barrenderos en la Sección Municipal de Aseo, con un jornal diario de CUATRO PESOS CON CINCUENTA-CENTAVOS (\$ 4.50).-

PARAGRAFO.- El Director de Aseo podrá designar obreros barrenderos para el servicio de camioneros o viceversa.-

Art. 2o.- Para el cargo de Secretario-Inspector de la Sección de Obras de Defensa del Municipio, nómbrese interinamente al señor JORGE BARRERA DURAN.-

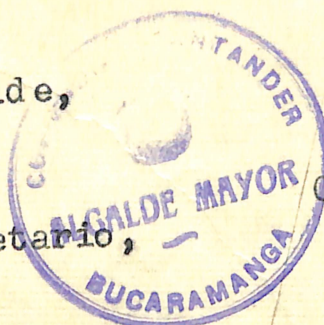
Art. 3o.- Para el nuevo cargo de Chofer de la Dirección Municipal de Circulación, creado por el Acuerdo No. 5 de 1954, expedido por el Consejo Administrativo de este Municipio, nómbrese en propiedad al señor JESUS ALBERTO RUEDA.-

PARAGRAFO.- El señor Director Municipal de Circulación mediante resolución, reglamentará las funciones de los dos choferes de Circulación, estableciendo turnos, para mejorar eficiencia en sus servicios.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE. - 4 1955

El Alcalde,



Styran

GUILLERMO BORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

Luis Reyes Duarte

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-